



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

# RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº 000195-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 2 7 JUN 2016

#### VISTO:

### CONSIDERANDO:

Que, por ley de bases de la descentralización – Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los Departamentos del País como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica un Pliego Presupuestal.

Que, por R.E.R N° 276-2015-GOB.REG.TUMBES-P (03.08.15), se resuelve en su Artículo Primero aprobar la actualización de la Directiva N° 001-2015-GRT-GGR-GRPPAT-SGDI, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes.-----

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 000088-2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 07 de Abril del 2011, en su Artículo Primero, resuelve APROBAR, la Liquidación Financiera Final del CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 026-2009/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, relativo a la obra "REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE ACCESO A EMPACADORAS Y ACCESO PRINCIPAL AL CASERIO DE UÑA DE GATO DISTRITO DE AGUAS VERDES ZARUMILLA TUMBES", ejecutada por la Empresa Contratista CONSORCIO INCA ROCA, con un costo Total ascendente a la suma de S/. 1′288,891.03 (UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 03/100 SOLES).





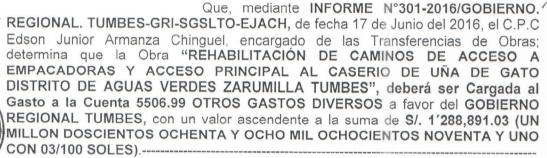
Copia fiel del Original

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº 000195-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 2 7 JUN 2016

Que, mediante INFORME N° 294-2016/GOBIERNO. REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-JEVE, de fecha 14 de Junio del 2016, en el proveído inserto en el reverso del mencionado Informe el Sub Gerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, le dispone al CPC. Edson Junior Armanza Chinguel, para su conocimiento y trámites correspondientes para Transferir al Gasto, según lo informado por el supervisor de Obras de esta Sub Gerencia.-------



Que, mediante INFORME N° 257-2016/GOBIERNO. REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 17 de Junio del 2016, el Sub Gerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, de acuerdo a lo informado por el Responsable de las Transferencias de Obras, alcanza el Proyecto de Resolución debidamente visado para su aprobación correspondiente.-----

En uso de las atribuciones delegadas a la Gerencia Regional de Infraestructura, por R.E.R N° 276-2015-GOB.REG.TUMBES-P (03.08.15).--









"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº 900195-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 27 JUN 2016

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CARGAR AL GASTO, la Obra "REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE ACCESO A EMPACADORAS Y ACCESO PRINCIPAL AL CASERIO DE UÑA DE GATO DISTRITO DE AGUAS VERDES ZARUMILLA TUMBES", a favor del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", con un valor ascendente a la suma de S/. 1'288,891.03 (UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 03/100 SOLES), Cargando a la Cuenta 5506.99 OTROS GASTOS DIVERSOS -------

#### ARTICULO SEGUNDO. EL GOBIERNO

#### ARTICULO TERCERO.- EI GOBIERNO

REGIONAL DE TUMBES, a través de la Oficina de Contabilidad y Tesorería, de la Oficina Regional de Administración, Asumirá el Gasto de la Obra: "REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE ACCESO A EMPACADORAS Y ACCESO PRINCIPAL AL CASERIO DE UÑA DE GATO DISTRITO DE AGUAS VERDES ZARUMILLA TUMBES".

### ARTÍCULO CUARTO.- CONSECUENTEMENTE

los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Trasferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.---





"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº 000195-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 12 7 JUN 2016

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.





GOBIERNO PESIDIAL DE TUMBES

Ing. LEDUN HAROUD AVILA SILVA GERENTE REGIONADOE INFRAESTRUCTURA EIP Nº 76903